

Superintendencia de Compañías

**RESOLUCIÓN No. QJM.06, 3545**

**PEDRO SOLINES CHACÓN**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
**PRÉSIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES**  
**CONSIDERANDO:**

QUE, el representante legal de la compañía, Zaimella del Ecuador S.A., ha solicitado la aprobación de la emisión de obligaciones de su representada por un monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'000.000,00), amparada con garantía general; la autorización de la Oferta Pública; la aprobación del contenido del respectivo Prospecto; y, la inscripción de los valores en el Registro de Mercado de Valores, en los términos constantes en las Escrituras Públicas otorgadas ante el Notario Octavo del Cantón Quito, el 27 de junio, 7 de agosto ( Notario Interino) y 21 de agosto ( Notario Suplente) del 2008;

QUE, mediante Informe SC.IMV.AR.DJM.V.09.157.217 de 25 de agosto de 2008, las Direcciones de Autorización y Registro y Jurídica de la Intendencia de Mercado de Valores emiten pronunciamiento favorable para la continuación del presente trámite; una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 12; 13; 18 numeral 1; y, 164 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con las disposiciones previstas en el Capítulo III, Subtítulo I, del Título III, de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y en la Ley de Mercado de Valores;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la emisión de obligaciones de la compañía, Zaimella del Ecuador S.A., por el monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'000.000,00), en los términos constantes en las Escrituras Públicas referidas en el primer considerando de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la Oferta Pública, de la emisión de obligaciones de la compañía Zaimella del Ecuador S.A. por el monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'000.000,00), amparada con garantía general y **APROBAR** el contenido del respectivo prospecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- INSCRIBIR** en el Registro del Mercado de Valores, los valores a emitirse, por el monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'000.000,00)

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que se notifique al Representante Legal de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., con el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a las Corporaciones Civiles, Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Valores de Guayaquil, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que esta Resolución se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a la Dirección de Autorización y Registro de la Intendencia de Mercado de Valores, previo a su inscripción.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER** que en forma previa a la negociación de las obligaciones, se publique en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, la calificación de riesgo de la referida emisión de obligaciones. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a la Dirección de Autorización y Registro.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente autorización de oferta pública, tiene una vigencia de nueve meses calendario contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, por lo tanto la fecha de vencimiento de la autorización será el día 03 JUN. 2009.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Distrito Metropolitano de Quito, a 03 SEP. 2008

**PEDRO SOLINES CHACÓN**  
 par | credit rating  
 credit rating  
 "the emerging markets  
 credit rating agency"  
**CERTIFICA**

Que el Comité de Calificación de Riesgo No. 029-2008 celebrado el 09 de Julio de 2008, con el análisis de la información financiera al 31 de mayo de 2008, acordó asignar la siguiente categoría de calificación a las Emisión de Obligaciones Zaimella del Ecuador S.A.:

**"AAA"**

Categoría AAA: Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se verá afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

**Emisión de Obligaciones**

Emisor: Zaimella del Ecuador S.A.	Monto: US\$ 2.000.000,00
Clases, Monto y Plazo: Clase C, Serie 1	Plazo: 1.440 días
Clase C, Serie 2	Monto: US\$ 1.000.000,00
Clase C, Serie 3	Plazo: 1.440 días
	Monto: US\$ 1.000.000,00
	Plazo: 1.440 días

Pagos: Capital (iguales) e Interés - 90 días  
 Tasa: Será equivalente a la Tasa Libor de 3 meses publicada por Bloomberg vigente al cierre del día laborable inmediatamente anterior al día de la puesta en circulación de los títulos representativos de las obligaciones, más un factor equivalente a 5,0 puntos porcentuales.

A los 09 días del mes de julio de 2008.

**Eduardo Lora M.**  
**Gerente General**

La información empleada en esta presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la solvencia crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

en a transeúntes

**enta**  
**n y l**  
**rar**

William Call  
 señaló que grac  
 se reconoce al 5  
 los capturados,  
 jados con esa en  
 que servirá pa  
 las rejías.

Pero hay má  
 el instante de la  
 estos sujetos arr  
 una chica de 15 a  
 desconsolada. S  
 ella ni su tía qui  
 denuncia. El det  
 tragado los aret  
 encuentren la ev

Días antes  
 El primero de sep  
 turó a Robinson  
 León y de Glori  
 Castillo, ambos t  
 par de ecuatoria  
 a los videos, no s  
 a robar a quier  
 por La Marin, si  
 tenían una red d

**O A ACREEDOR**

AMAMIENTO, PRESENTEN LOS  
 DE DICHA DOCUMENTACIÓN O  
 IÓN:

2-32 E INACUITO, EDIF UNP, 5

**JAMARCA BRAVO**  
**INDADOR**

**zBlanc**  
**Medicina Prepa**

**us usuario**

viernes 5 de septierr  
 asignación de citas o  
 tecnológica del sisten

s molestias ocasion  
 sión.

ra su satisfacción.

amente.

**Serrano M.**  
**GENERAL**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## **CERTIFICADO DE INSCRIPCION**

En virtud de que mediante Resolución No. Q.IMV.08.3545 de 03 de septiembre del 2008, publicada en el diario LA HORA el 05 de septiembre del 2008, se resuelve, aprobar la emisión de obligaciones, aprobar el contenido del prospecto de oferta pública y autorizar la oferta pública de la emisión amparada con garantía general de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., por un monto de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'000.000,00); y, disponer la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores a emitirse producto de la emisión.

Por lo indicado, y habiéndose cumplido con los requisitos legales y reglamentarios; en uso de las atribuciones otorgadas en la Ley de Mercado de Valores.

### **CERTIFICO:**

Que, la emisión de obligaciones de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., ha sido inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número 2008.1.02.00659 de 08 de septiembre del 2008.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de septiembre del 2008.

**PEDRO SOLINES CHACON  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

LA/CN/SAC